AGUAS MOCOA S.A E.S.P

LO MEJOR DE NOSOTROS

San Miguel Agreda de Mocoa, 14 septiembre de 2026

Señor
JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente Aguas Mocoa S.A. E.S.P
Ciudad

Referencia: Presentación Estudios Previos.

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito presentar los estudios previos para el objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO HERRAMIENTA INFORMÁTICA, PARA VIGENCIA 2026, PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y COMERCIALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOA". en la modalidad de selección de Solicitud de Única Oferta, quedo atento al trámite y posterior proceso de contratación que se adelante sobre el asunto de la referencia, me despido de usted.

Cordialmente,

MARLON GERMAIN CEDIEL
Subgerente del Área Administrativa, Financiera y Comercial
Aguas Mocoa S.A E.S.P

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO HERRAMIENTA INFORMÁTICA, PARA VIGENCIA 2026, PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y COMERCIALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOA
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
PRESENTADO POR:	**MARLON GERMAIN CEDIEL** – Subgerente Área Administrativa, Financiera y Comercial
PRESENTADO A:	**JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA** - Gerente

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos domiciliarios Aguas Mocoa, es la Entidad encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado en la Jurisdicción del Municipio de Mocoa Putumayo, lo anterior en consideración a los preceptos constitucionales y legales.

En el cumplimiento de su misión, visión y del proceso de mejoramiento continuo y fortalecimiento institucional, de acuerdo a los principios de calidad, cobertura y continuidad, requiere seguir fortaleciendo los procesos que conlleven a una efectiva prestación de servicios, con el fin de brindar atención a los usuarios, satisfaciendo sus necesidades.

La Empresa de Servicios Públicos de Mocoa, Aguas Mocoa S.A. E.S.P., a través del Área Administrativa, Financiera y Comercial, en aras de continuar garantizando un buen servicio a la comunidad y de agilizar los diferentes procesos administrativos, contables, presupuestales y de comercialización, considera necesaria y oportuno contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico permanente "MSP" del software SYS APOLO Herramienta Informática.

Los módulos con que se cuenta en el momento son configuración, contabilidad, presupuesto (ingresos y gastos), tesorería, cuentas por cobrar, facturación de servicios públicos (acueducto, aseo y alcantarillado), talento humano, nomina, almacén y activos fijos y devolutivos, reporte gerencial, backup y seguridad.

Dentro del "MPS" están actualizaciones del software SYS APOLO herramienta informática (incluye: ajustes de procesos de acuerdo a la normatividad, inclusión de nuevos procesos, optimización del código fuente y base de datos y asesoría para el manejo), busca mejorar el funcionamiento de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la organización para optimizar los procesos administrativos, contables, presupuestales y de comercialización de servicios prestados por la entidad.

La Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, no cuenta con el personal profesional idóneo y con experiencia requerida para que adelante el trabajo profesional con el fin de cumplir con las tareas propias de entidad. Además, Aguas Mocoa ya cuenta con el contrato de licencia de uso permanente del software en mención.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. Objeto Contractual:

PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO HERRAMIENTA INFORMÁTICA, PARA VIGENCIA 2026, PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y COMERCIALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOA

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto a contratar se clasifica de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, así:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	81111500	Ingeniería de Software o hardware
2	81112200	Mantenimiento y soporte de software
3	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LA EMPRESA AGUAS MOCOA

3.1 Obligaciones del Contratista

1. Actualización de la licencia de uso permanente del programa.
2. Entregar la documentación de los programas los siguientes productos: a) Manuales de Usuario: es la documentación que acompaña los programas entregados, y que instruye al usuario acerca del uso de las diversas pantallas y menús que el sistema provee. b) Código Objeto: ejecutable de las aplicaciones que se contraten: instalado en el equipo o equipos destinado(s) por la entidad y una (1) copia en medio magnético (CD).
3. Instalación del sistema y capacitación sobre el manejo del programa.
4. Entregar debidamente instalado y ejecutado en el computador o computadores asignado(s) para tal fin.
5. Se garantiza la capacitación a la(s) persona(s) para el uso adecuado del programa, con el fin de que el usuario pueda resolver cualquier inconveniente
6. Asesorar en todo momento al personal del área administrativa, financiera y comercial de Aguas Mocoa y acompañar y monitorear que el objetivo del manual se cumpla.
7. Prestar el servicio de mantenimiento y soporte permanente (MSP): MSP correctivo: proceso que incluye diagnóstico y corrección de errores en el programa durante la vigencia del contrato y actualizaciones del sistema. MSP BD: mantenimiento de la base de datos respecto a las actualizaciones en la aplicación sobre las consecutivas revisiones del programa durante la vigencia del contrato. MSP soporte: una vez terminado el tiempo de ejecución del presente contrato, el contratista programará dos visitas personalizadas (cuando se requiera o previo acuerdo), las cuales se realizarán antes del término de la vigencia 2026; asistida por ingenieros de sistemas de la empresa con los cuales se podrá resolver los inconvenientes con la aplicación, la base de datos o inquietudes que se presente. la empresa brinda soporte técnico permanente adicional, a través de medios de telecomunicaciones (teléfono, fax, correo electrónico, este servicio no genera ningún costo adicional durante la vigencia del contrato). Ventajas del MSP: disponibilidad de los profesionales para asistir el

servicio MSP personalizado. Duración MSP: el MSP se prestará durante la vigencia del contrato a partir de la fecha de instalación y capacitación de las aplicaciones. la fecha de cierre de la vigencia es el 31 de diciembre del año contratado.

8. Para cumplimiento de la anterior obligación se deberán observar los tiempos que se citan a continuación, teniendo en cuenta para ello la prioridad asignada, así:

Prioridad	Definición	Tiempo Máximo de Respuesta	Tiempo de Solución Estimada
Alta (Crítica)	El sistema está completamente inoperativo o detiene un proceso clave de ejecución.	15 minutos	30 minutos a 4 horas
Media	Fallas que permiten operar parcialmente o errores en procesos no críticos.	50 minutos	Hasta 6 horas
Baja	Consultas generales, capacitación menor, mejoras sugeridas.	2 a 5 horas	Hasta 1 a 2 día hábiles en adelante

9. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato, para lo cual el contratista deberá informar los canales dispuestos para tal fin.
10. Poner a disposición un módulo de toma de lecturas a través de dispositivos móviles.
11. Poner a disposición de AGUAS MOCOA S.A E.S.P un módulo de impresión de facturas en sitio, sin que ello signifique que dicha actividad no sea ejecutada por el Contratista.
12. Permitir el acceso a la generación de facturación mensual, para lo cual asignará los permisos a que haya lugar a AGUAS MOCOA S.A E.S.P, de tal manera que pueda tener acceso cuando así lo requiera.
13. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto del contrato.
14. Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
15. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
16. Pagar lo correspondientes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y arl), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales
17. No ceder el contrato sin que previamente lo haya autorizado por la empresa de servicios Aguas Mocoa SA ESP
18. Guardar confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Elaborar todos los informes respecto al cumplimiento del objeto del contrato
20. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto del contrato.
21. las demás que sean inherentes al desarrollo del objeto del contrato

NOTA 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y

ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato, no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

3.2 Obligaciones del supervisor

La Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Empresa de servicios públicos de Mocoa, AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, estará a cargo del Subgerente del Área Administrativa, Financiera y Comercial. El Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y al manual de Contratación de la Empresa.
El Supervisor adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato;
2. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones;
3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas;
4. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista;
5. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista;
6. Levantar y firmar las actas respectivas;
7. Informar oportunamente a la Empresa, sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el Contratista;
8. Informar y solicitar oportunamente, la prórroga, adición, modificación, aclaración o terminación del contrato, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados;
9. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato;
10. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar;
11. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
12. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

3.3 Obligaciones de la Empresa Aguas Mocoa

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
2. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
3. Impartir a través del Supervisor, las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
4. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En virtud a lo ordenado en la Ley 142 de 1994 régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, la contratación en las Empresas de Servicios Públicos se regirá por el derecho privado. Para lograrlo, en la Empresa deben adoptarse e implementarse todas las herramientas e instrumentos que ello requiera y que permitan una mayor agilidad en los procesos de contratación para la adquisición de Bienes y Servicios y para el ofrecimiento de los mismos a terceros, también se hace necesario unificar y definir la modalidad de los contratos, entendiéndose que a partir de la implementación de este Manual todos los actos se entenderán como contratos.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispuso: "*Que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal*"

De conformidad a lo anterior, las entidades estatales con regímenes excepcionales al del Estatuto General de la Contratación Pública, de todas formas se sujetarán al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en el Estatuto de Contratación Estatal, disposición que es compatible con lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 44 de la misma Ley 142 de 1994, según el cual en los contratos de las entidades estatales que presten servicios públicos se aplicarán las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en lo que sea pertinente.

En consideración al artículo 21 del Manual de Contratación de la Empresa de servicios públicos del Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, se tendrá como base el presupuesto estimado incluyendo el IVA, elaborado por la Empresa, por lo que se opta por la modalidad de selección determinada en el numeral 6 del artículo 24 ibídem; por consiguiente, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de **SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA** y se tramitará al tenor de las disposiciones del artículo 25 ibídem. En todo caso la oferta deberá encontrarse en las condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Empresa.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

Que de conformidad con lo consagrado en el Manual de Contratación de la Empresa, constituidos mediante Acta No. 003 de 10/01/2013 y adoptado mediante Resolución No. 006 de fecha ídem, se toma como modalidad de selección la **SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA.** (Artículo 24 numeral 6; artículo 25)

La Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, invitará a una persona jurídica, que cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas del objeto y presente la propuesta con los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por EL COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Empresa.

La verificación de los requisitos se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera: la Empresa de servicios públicos de Mocoa, AGUAS MOCOA S.A E.S.P efectuará la verificación de la capacidad jurídica y experiencia, que se establezcan para el presente proceso de selección.

En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se harán las observaciones para su acreditación

6. DOCUMENTACION REQUERIDA QUE SE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA

- Presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Registro único tributario de la DIAN (RUT).

- Libreta Militar
- Antecedentes Fiscales Expedido por la Contraloría General de la Nación.
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y no superior a tres meses.
- Certificación al sistema de seguridad social Integral.

Además de los anteriores documentos, y los demás que exija La Empresa Aguas Mocoa S.A. E,S,P, los contratistas no deberán hallarse incursos en la inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones. Su forma de evaluar es cumple o no cumple.

Cumplimiento de las Obligaciones con la Seguridad Social y Aportes Parafiscales

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, se deben presentar las planillas de pago de los citados aportes.

Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales

La Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, verificará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta.

De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría general de la república No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR

La firma SYS APOLO Y SOLUCIONES LTDA, es el titular de los derechos patrimoniales de la obra SYS APOLO, desde el año 2012, fecha en la cual se registró su autoría en la dirección nacional de derechos de autor del Ministerio del Interior.

La obra es un SOFTWARE conformado por una serie de aplicaciones diseñadas para desempeñarse dentro de una entidad que le permite implementar un medio para el manejo según las necesidades y requerimientos de los procesos que se llevan a cabo en las áreas administrativas y financiero.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la presente contratación se considera que no existe pluralidad de oferentes puesto que existe solamente una persona que puede proveer el servicio por ser el titular de los derechos autor.

Para el presente proceso de contratación, previa revisión de los archivos contractuales que, en la modalidad de contratación de única oferta de la Empresa, se tiene previsto establecer el valor acorde a los montos de los contratos que se han celebrado con la Empresa y con otras entidades a nivel regional.

HISTÓRICO DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA AGUAS MOCOA S.A.E.S.P. Y/O OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: La Empresa ha contratado servicios similares en las siguientes condiciones:

a)	**Nombre de la Entidad:**	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA S.A.E.S.P.
	Objeto:	MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TÉCNICO PERMANENTE DEL SOFTWARE "SYS APOLO" HERRAMIENTA INFORMÁTICA, EN LOS MÓDULOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES PRESUPUESTALES Y DE COMERCIALIZACIÓN, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA S.A ESP PARA LA VIGENCIA 2020.
	Valor.	15,000,000
	Detalle del Proceso N°:	ESP-CD-010-2020
b)	**Nombre de la Entidad:**	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA S.A.E.S.P.
	Objeto:	ACTUALIZACION Y SOPORTE DEL SOFTWARE "SYS APOLO" HERRAMIENTA INFORMATICA EN LOS MODULOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES DE COMERCIALIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS DE ALMACEN Y TALENTO HUMANO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA SA ESP.
	Valor:	$15,000,000
	Detalle del Proceso N°:	ESP-CD-013-2016
c)	**Nombre de la Entidad:**	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
	Objeto:	ACTUALIZACION DEL SISTEMA SYSAPOLO CON EL QUE CUENTA EL ITP, A TRAVÉS DE LA ADQUISISON, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS PARA EL MANEJO DE HORA CATEDRA Y VENTAILLA UNICA DE PAGO.
	Valor:	$38.000.000
	Detalle del Proceso N°:	ITP-CD-223-2020
d)	**Nombre de la Entidad:**	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA
	Objeto:	MANTENIMIENTO Y SOPOTTE TECNICO PERMANENTE A DISTANCIA DEL SOFTWARE SYS APO HERRAMIENTA INFORMATICA PARA LA VIGENCIA 2019
	Valor:	$ 30,000,000
	Detalle del Proceso N°:	**CD-197 DE 2019**

Por lo anterior, y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno realizar la presente contratación para apoyar la gestión de los aspectos misionales, actividades técnicas y trámites administrativos propios de la Subgerencia del área Administrativa, Financiera y Comercial.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para calcular el presupuesto oficial destinado a la contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado, impuestos y retenciones en que se incurren, el análisis del sector y el estudio la oferta, realizado por la Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

El Presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de acuerdo al análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato y con el que cuenta la Empresa para la presente contratación es de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) MDA/CTE. incluye los costos directos e indirectos de la contratación, impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, cubre los costos de insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, herramientas, equipos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, gastos de administración y utilidades del oferente.

Pagaderos de la siguiente forma: ANTICIPO de 50% a la firma del contrato y legalización y el 50% final con el acta de liquidación del contrato, según flujo de caja y/o cronograma de pago. AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.; previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. El IVA y retención de la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

En todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, se sujetarán a los recursos que disponga la Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal expedida por el Subgerente del Área Administrativa, Financiera y Comercial de la Empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P para la vigencia fiscal 2026:

CDP	FECHA	VALOR CDP
2026000291	27 DE JULIO DE 2026	$28.000.000

11. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 (Garantías) del Manual de Contratación de la Empresa y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA se debe constituir a favor de la EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P., los siguientes amparos:

El contratista deberá suscribir los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.
Anticipo	100% de amparo de devolución del anticipo	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación

ESTAMPILLAS: De acuerdo al artículo 38 del manual de contratación de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, el contratista deberá realizar el pago de estampillas del valor del contrato según acuerdo municipal No. 012 del 27 de diciembre de 2024

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

La Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, deberá identificar los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la

circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En Consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos de acuerdo a las diferentes etapas Precontractual-Contractual-Post-contractual.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	G	E	E	Económico	Fluctuación en los precios del mercado.	Desabastecimiento de los bienes o servicios.	1	1	2	Riesgo bajo
2	G	E	E	Social o político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables, retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Actos mal intencionados de terceros.	Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables.	2	2	4	Riesgo bajo
3	G	E	E	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad de la Empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
4	G	E	E	Naturales	Los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados y los que se presenten en la ejecución del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo

MITIGACIÓN

#	Asignación	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilid	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monito-reo	Periodicidad
1	Contratista	El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios a proveer.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Empresa	La entidad deberá poner a disposición las a autoridades policivas correspondientes	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista		1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
4	Contratista	Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos, durante el transcurso de la ejecución del contrato.	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor

Clase		Fuente		Etapa		Probabilidad	Categoría	Valoración
	General (G)		Interno (I)		Planeación (P)		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
					Selección (S)		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
					Contratación (C)		Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Específico (E)		Externo (E)				Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
					Ejecución (E)		Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo				
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación	
			Cualitativa	Monetaria
I	Insignificante	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	Menor	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	Moderado	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	Mayor	4	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%.
C	Catastrófico	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

Valoración del Riesgo							
Abrev.	*Categoría*	*Valoración*	Calificación				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

13.1. Plazo de Ejecución

El presente contrato tiene una duración desde su fecha de legalización hasta el 31 de Diciembre de 2026, previo perfeccionamiento del mismo, que se entiende con la signatura de las partes, acta de inicio; además como documentos complementarios de legalización del contrato.

.13.2. Lugar de Ejecución del Contrato

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Mocoa, en las instalaciones de la Empresa de servicios Públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, el domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de Mocoa–Putumayo

14.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA responderá frente a terceros de todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra La Empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P, por asuntos que, según el contrato, sean de responsabilidad del CONTRATISTA, la empresa, se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemne a la Empresa AGUAS MOCOA S.A.E.S.P y adelante los trámites para, en lo posible llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, **EL CONTRATISTA**, no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de la Empresa AGUAS MOCOA S.A.E.S.P, este podrá hacerlo directamente previa notificación escrita al CONTRATISTA y estos pagaran todos los gastos que La Empresa AGUAS MOCOA incurra por tal motivo.

Atentamente,

MARLON GERMAIN CEDIEL
Subgerente del Área Administrativa, Financiera y Comercial
Aguas Mocoa S.A E.S.P